



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

Oficio No. SFP/SP/ 0025/2021.

Asunto: Convenio y Anexo FISMDF 2021
Xalapa-Enriquez, Ver., a 22 de ENERO de 2021.

Página 1/1

C. MANUEL HUERTA LADRÓN DE GUEVARA
DELEGADO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO
PRESENTE

En atención al Oficio Circular Núm. **BIE/DGDR/614/001/2021**, y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en la validación al cálculo de la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), emitida por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar, me permito enviarle tres tantos en original del **Convenio para Acordar la Metodología, Fuentes de Información, Mecanismo de Distribución y Acciones para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y su Anexo Metodológico**, debidamente requisitados con las firmas de los CC. Gobernador del Estado y Secretario de Finanzas y Planeación, con el propósito de que sea tan amable de suscribirlos y gestionar la firma del C. Secretario de Bienestar, Javier May Rodríguez.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN



C.c.p. Lic. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación. Mismo fin. Presente.
Archivo/Minutario



DFHG/SUBDIRECTOR/ANALISTA O EJECUTIVO

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas